

ACTA DE LA SESIÓN 452 8 DE JULIO DE 2019 16:00 HORAS SALA CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ SECRETARIO: DR. ANDRÉS F. ESTRADA ALEXANDERS

Antes de dar inicio a la Sesión del Consejo Académico, se proyectó el aviso de Protección Civil.

El Presidente del órgano colegiado solicitó un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Dr. Agustín Margarito Tapia García, quien fuera profesor del Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Presidente del Consejo Académico le dio la bienvenida al Dr. Andrés F. Estrada Alexanders designado como Secretario de la Unidad y al Ing. Luis Fernando Castro Careaga designado como Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Sesión inició a las 16:15 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

Informes Previos.

- 1. A partir del 5 de julio de 2019, el **Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders** funge como Secretario de la Unidad.
- 2. El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en su Sesión número 569, celebrada el 29 de mayo de 2019, designó al Ing. Luis Fernando Castro Careaga como Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, por el periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2019 al 29 de mayo de 2023.
- 3. El Director de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Dr. Jesús Alberto Ochoa informó de la designación de la **Dra. Raquel Valdés Cristerna** como Secretaria Académica de la División a partir del 5 de julio de 2019.
- 4. Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz, Jefa del Departamento de Antropología, nombró al **Dr. Pablo Castro Domingo**, para que la sustituya en la Sesión.



- 5. Con fundamento en la fracción II del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el **Dr. Fernando Díaz de León** ha dejado de ser el representante propietario de los profesores del Departamento de Ciencias de la Salud ante el Consejo Académico de esta Unidad, por haber sido electo para integrar el Consejo Divisional de CBS.
- 6. En consecuencia y con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se comunicó al **Dr. Fernando Rivera Cabrera**, que, a partir del 21 de junio del presente año, es el representante propietario de los profesores del Departamento de Ciencias de la Salud, ante el Consejo Académico, por lo que resta del período 2017-2019.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 48 miembros.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 436, 437, 438, 439 y 440 celebradas el 16 y 19 de marzo, 3 y 9 de abril y 6 de julio de 2018, respectivamente.
- 2. Declaración de los candidatos electos en las votaciones efectuadas los días 12 y 20 de junio de 2019, para elegir a los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como a los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2019-2021, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, fracción III y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
- 3. Presentación del Informe de los trabajos de la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, proponer los cambios necesarios.
- Presentación del Informe de los trabajos de la Comisión encargada de dar seguimiento a los dictámenes de las comisiones encargadas de analizar las problemáticas de seguridad en la Unidad.
- 5. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades,



quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2018, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre la modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Psicología Social, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
- 7. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2018 y mayo 2019, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 8. Asuntos generales.

ACUERDO 452.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 436, 437, 438, 439 y 440 celebradas el 16 y 19 de marzo, 3 y 9 de abril y 6 de julio de 2018, respectivamente.

El Presidente del Consejo académico mencionó que se estaban presentando para consideración de ese órgano colegiado académico, cinco actas correspondientes a las sesiones números 436, 437, 438, 439 y 440.

Finalmente, se comprometió en poner al día la aprobación de las actas pendientes de ser aprobadas.

Preguntó si había observaciones al Acta de la Sesión número 436, realizada el 16 de marzo de 2018. No se realizaron observaciones al respecto.

Preguntó si había observaciones al Acta de la Sesión número 437, realizada el 19 de marzo de 2018.

La Dra. Anabel Gutiérrez realizó una observación particular al Acta 437, en las páginas dos.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones al Acta de la Sesión número 438, realizada el 3 de abril de 2018. No se realizaron observaciones al respecto.

En el caso del Acta de la Sesión número 439, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones. Al respecto, la Dra. Verónica Medina comentó que en esta sesión se designó al Director de la División de CBI y no al de la División de CSH.



Finalmente, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre el Acta de la Sesión número 440, celebrada el 6 de julio de 2018. No se realizaron comentarios al respecto.

El Presidente del órgano colegiado académico sometió a consideración del pleno la aprobación de las actas de las sesiones números 436, 437, 438, 439 y 440, con las observaciones señaladas, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 452.2

Se aprobaron las Actas de las Sesiones números 436, 437, 438, 439 y 440, celebradas el 16 y 19 de marzo, 3 y 9 de abril y 6 de julio de 2018, con observaciones.

2. Declaración de los candidatos electos en las votaciones efectuadas los días 12 y 20 de junio de 2019, para elegir a los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como a los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2019-2021, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, fracción III y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que tal como se estableció en la Convocatoria aprobada por el órgano colegiado académico, se realizó la elección para elegir a los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como a los respectivos suplentes, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2019-2021, asimismo, informó que estaba a su consideración el acta de la votación, que contenía la información sobre cómo se realizó el proceso electoral, por lo que solicitó al Dr. Enrique Cuna, Presidente del Comité Electoral que informara al respecto.

El Dr. Enrique Cuna mencionó que la votación inició a las 10:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, tal como se estableció en la Convocatoria y que hubo una amplia participación de los sectores de alumnos y administrativos. Añadió que se dio un empate en el sector de los alumnos del Departamento de Sociología, por lo que se emitió una Convocatoria para repetir la elección de los representantes de alumnos de ese Departamento.

Asimismo, señaló que se presentaron tres recursos sobre irregularidades ocurridas durante el proceso electoral, por parte del sector de alumnos de los departamentos de Biotecnología, Economía y Sociología, los cuales fueron analizados por el Comité Electoral determinando por unanimidad que, para el caso del primer recurso, este resultaba improcedente, puesto que el recurrente, no acredita fehacientemente una afectación a la elección para representantes de los alumnos del Departamento de Biotecnología, ni al objeto de la Universidad, independientemente de que la planilla del alumno, no resultó ganadora en la elección.

Para el segundo recurso recibido, el Comité Electoral determinó por unanimidad que resultaba improcedente, ya que si bien es cierto que los recurrentes anexan tres fotografías de propaganda



escrita, el como Presidente del Comité Electoral, el día de la elección y antes de iniciar las votaciones se cercioró de que no existiera propaganda escrita en las inmediaciones del lugar en que se ubicaron las urnas, por lo que el Comité Electoral considera que no existieron elementos de presión sobre los votantes para emitir su voto por determinada planilla al no tener a la vista dicha propaganda.

La resolución sobre el tercer caso fue la siguiente, que el recurso resulto improcedente toda vez que las recurrentes no aportan elementos ni pruebas sobre su escrito, y en la entrevista manifestaron hechos que, si bien guardan relación con una conducta atribuida al propietario de la planilla participante, no tienen relación directa con el procedimiento electoral, señalándole a una de las recurrentes las instancias u órganos a los que podría acudir.

Finalmente, comentó que se recibió un recurso por parte del sector de los trabajadores administrativos, sobre actos u omisiones durante el cómputo de votos, el Comité Electoral resolvió, que el recurso es improcedente toda vez que la propia Convocatoria da la opción a los votantes de marcar el espacio para elegir al menos a una planilla y, en el caso del sector de los trabajadores administrativos, el Comité Electoral decidió conforme a sus atribuciones que no se podía obligar a ningún trabajador administrativo a votar por una planilla que no fuera de su preferencia cuando solo una planilla lo era, por lo que las boletas del sector de los trabajadores administrativos contarían cuando el votante marcara al menos una planilla, con lo cual el votante ejercía su derecho a votar de manera libre sin generar ninguna inequidad o favoritismo hacia alguna planilla.

El Presidente del Consejo Académico leyó los resultados de la elección efectuada para integrar ese órgano colegiado para el periodo 2019-2021. Asimismo, señaló que, en el viernes 12 de julio de 2019, se llevará a cabo la instalación del Consejo Académico y, posteriormente, se realizará la sesión para elegir a los representantes ante el Colegio Académico, integrar la Comisión de Planes y Programas de Estudio y el Comité Electoral. Finalmente, se hizo la declaración de los candidatos electos en las votaciones efectuadas los días 12 y 20 de junio de 2019, para elegir a los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como a los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2019-2021.

ACUERDO 452.3

Se hizo la declaración de los candidatos electos en las votaciones efectuadas los días 12 y 20 de junio de 2019, para elegir a los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como a los respectivos suplentes, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2019-2021.

SECTOR ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Departamento de FÍSICA



Propietario: DR. ROBERTO OLAYO GONZÁLEZ

Suplente: DR. MARCO ANTONIO MACEDA SANTAMARÍA

Departamento de INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA

Propietario: M. EN I. MARCO ANTONIO JACOBO VILLA Suplente: DR. AGUSTÍN FELIPE BREÑA PUYOL

Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA Propietario: DR. MIGUEL ÁNGEL PIZAÑA LÓPEZ

Suplente: DRA. MARTHA REFUGIO ORTIZ POSADAS

Departamento de MATEMÁTICAS

Propietaria: DRA. MARÍA JOSÉ ARROYO PANIAGUA Suplente: MTRA. ROSA OBDULLA GONZÁLEZ ROBLES

Departamento de QUÍMICA

Propietario: DR. JORGE GARZA OLGUÍN

Suplente: DR. FRANCISCO JAVIER TZOMPANTZI MORALES

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de BIOLOGÍA

Propietaria: DRA. MARÍA DOLORES GARCÍA SUÁREZ

Suplente: DRA. BEATRIZ SILVA TORRES

Departamento de **BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN**

Propietario: DR. JESÚS DANIEL GRANDE CANO

Suplente: DR. JOSÉ CORTÉS ZORRILLA

Departamento de **BIOTECNOLOGÍA**

Propietaria: DRA. MÓNICA ALICIA MERAZ RODRÍGUEZ Suplente: DRA. YENIZEY MERT ACUAREZ CISNEROS

Departamento de CIENCIAS DE LA SALUD

Propietaria: DRA. BÁRBARA VARGAS MIRANDA

Suplente: DRA. NORMA EDITH LÓPEZ DÍAZ GUERRERO

Departamento de HIDROBIOLOGÍA



Propietario: DR. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ MENDIETA

Suplente: ING. GEÓL. ALBERTO PÉREZ ROJAS

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de ANTROPOLOGÍA

Propietario: MTRO. RICARDO MANUEL FALOMIR PARKER Suplente: DR. LUIS BERNARDO REYGADAS ROBLES GIL

Departamento de **ECONOMÍA**

Propietaria: **DRA. CARMEN ZÚÑIGA TREJO**Suplente: **DRA. BEATRIZ MOTA ARAGÓN**

Departamento de FILOSOFÍA

Propietario: MTRO. JOSÉ JAVIER GUZMÁN GUAJARDO Suplente: MTRO. JUAN MANUEL GARDUÑO MORA

Departamento de SOCIOLOGÍA

Propietario: MTRO. TELÉSFORO NAVA VÁZQUEZ Suplente: DR. HORACIO MACKINLAY GROHMANN

SECTOR ALUMNOS:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Departamento de FÍSICA

Propietario: ALUMNO JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RODRÍGUEZ Suplente: ALUMNO ARMANDO CLAVERIE ESPINOSA

Departamento de INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA

Propietario: ALUMNO JESÚS MAYORAL GARCÍA

Suplente: ALUMNO MARIO RAYMUNDO MARTÍNEZ NIETO

Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA

Propietario: ALUMNO ÁNGEL ALDAHIR RODRÍGUEZ CHAMORRO

Suplente: ALUMNO FERNANDO AGUILAR PÉREZ



Departamento de MATEMÁTICAS

Propietario: ALUMNO MARIO ALBERTO GRANADOS ZAMORA Suplente: ALUMNA YOLLOXOCHITL HERNÁNDEZ REYES

Departamento de QUÍMICA

Propietaria: ALUMNA CARLA GARZÓN FLORES
Suplente: ALUMNO ROBERTO WILSON JIMÉNEZ

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de BIOLOGÍA

Propietario: ALUMNO CARLOS ENRIQUE ACEVEDO CERVERA Suplente: ALUMNA MIRIAM ALEJANDRA ANAYA MENDIETA

Departamento de BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN

Propietaria: ALUMNA YEI LOLBE VILLAREAL CASTILLO
Suplente: ALUMNA DULCE CAMILA DEL Río CARRILLO

Departamento de BIOTECNOLOGÍA

Propietario: ALUMNO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTILLO Suplente: ALUMNA GRECIA VANESSA DE JESÚS CAMACHO

Departamento de CIENCIAS DE LA SALUD

Propietario: ALUMNO LUIS ALEJANDRO MONROY CASTRO Suplente: ALUMNA NURIA ARELI MARQUEZ PÉREZ

Departamento de HIDROBIOLOGÍA

Propietaria: ALUMNA ANA KAREN SÁNCHEZ BARRIOS Suplente: ALUMNA VICTORIA REYNOSO CONTRERAS

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de **ANTROPOLOGÍA**

Propietario: ALUMNO FELIPE HERNÁNDEZ CHÁVEZ



Suplente: ALUMNO CÉSAR ARIF CABRERA BATRES

Departamento de **ECONOMÍA**

Propietario: ALUMNO SAÚL RÍOS ISLAS

Suplente: ALUMNO JORGE EMMANUEL LÓPEZ GUTIÉRREZ

Departamento de FILOSOFÍA

Propietaria: ALUMNA ARISBETH MARTÍNEZ VELASCO Suplente: ALUMNA DEYANIRA MANILLA COBOS

Departamento de SOCIOLOGÍA

Propietario: ALUMNO LUIS GERARDO RUBIERA ESLAVA Suplente: ALUMNA JAEL NATALI GÓMEZ JIMÉNEZ

SECTOR ADMINISTRATIVO:

Propietario: SR. MIGUEL ÁNGEL CERVANTES LÓPEZ Suplente: SR. MARTÍN GUTIÉRREZ ÁNGELES

Propietaria: SRA. ROSA ELENA SALDAÑA GUZMÁN Suplente: SRA. DELIA BARRERA ALMARAZ

3. Presentación del Informe de los trabajos de la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, proponer los cambios necesarios.

El Presidente del Consejo Académico agradeció a los integrantes de esta comisión por el compromiso y trabajo desempeñado durante su período. Añadió que se envió el informe de esta Comisión para conocer el grado de avance en los trabajos de esta.

El Presidente del Consejo Académico comentó que serían los propios directores de División, quienes presentarían la información sobre los avances en cada división de la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad, por lo que solicitó al Dr. Alberto Ochoa informara al respecto.

El Dr. Alberto Ochoa señaló que dentro de las consideraciones Generales se reconoce el propósito valioso de las PODI, que cada División las interpretó e implementó de maneras diferentes, debido a que los problemas que enfrentan son de índole distinta, añadió que pocas de las recomendaciones hechas en 2005 y en 2011 fueron atendidas y, en su mayoría, no se implementaron, resaltó que la comisión unitaria de docencia sólo funcionó temporalmente, no hubo ninguna capacitación para los profesores, no se desarrollaron estrategias para migrar hacia una nueva forma de impartir docencia, señaló que hay ausencia de indicadores ni mecanismos de seguimiento de la implementación de las PODI.



Que, en algunos casos, los profesores e incluso las autoridades encargadas de la docencia no han estado de acuerdo con las PODI, por lo que se ha descuidado su implementación y se ha llegado a su descalificación. Agregó que los temas recurrentes en las discusiones de la Comisión fueron los porcentajes y oferta de optativas intra y extradivisionales y el desarrollo de habilidades básicas, añadió que las Políticas que generaron menor discusión: movilidad y vinculación docencia-investigación.

Sobre el diagnóstico para la *Flexibilidad Curricular*, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, comentó que la creación y definición de los sistemas divisionales de Posgrados (2002) y de Licenciaturas(2008), permitió revisar los 10 planes de estudio de las licenciaturas, también se crearon los siguientes lineamientos: para el Programa Divisional de Tutorías(2009), para la Integración y Operación de los Comités de Licenciatura(2006), para Movilidad(2009), para la Modificación del Tronco General(2010), conformado por 11 UEA, resaltó que se incorporaron los Cursos Complementarios (CC) y que los alumnos cursan entre 23.4% a 32.7% de UEA optativas y entre 4 y 6 UEA (6.3% - 9.8%) son extradivisionales.

Respecto a la problemática en la Flexibilidad Curricular externó que, el perfil de ingreso de los alumnos es insuficiente, también hay una ausencia de seguimiento adecuado y continuo, así como una falta de definición de indicadores de evaluación, respecto al porcentaje de UEA optativas y de UEA multidisciplinarias, comentó que estos porcentajes no fueron identificados como un problema para la División de CBI.

Referente al diagnóstico para la *Corresponsabilidad*, explicó que se creó el programa de tutorías, que identifica la necesidad de cuatro aspectos: consejería (apoyo psicopedagógico), asesoría académica extra en las UEA, orientación en trámites escolares y tutorías (trayectoria académica), el cual se ha implementado en forma de tutoría grupal. Taller 10 h/trimestre para alumnos de Coordinador de la Comisión y tutoría individual (becarios PRONABES) y se han diseñado materiales de apoyo a la tutoría, como, por ejemplo, guías, historietas.

Las recomendaciones, a nivel de la División de CBI, revitalizar el trabajo de los Comités de Licenciatura, crear una Comisión Divisional de seguimiento del Sistema Divisional de Licenciatura y de Posgrado, emprender el seguimiento de egresados a nivel divisional, a nivel de la Unidad y de Rectoría General, incrementar la oferta de optativas multidisciplinarias para las otras divisiones o de UEA con contenidos especiales, de interés y del nivel académico adecuado.

Otras recomendaciones son las siguientes: implementar tutorías grupales para todos los alumnos de nuevo ingreso de la D-CBI, cubrir los aspectos de apoyo psicopedagógico y orientación en trámites escolares, con el apoyo de la Coordinación de Docencia y atención a alumnos, en colaboración con COSIB y CSE, implementar otras estrategias de asesoría académica continua, tales como cursos de verano, sabatinos, etc., también se deben diseñar mecanismos de seguimiento permanente del avance de los alumnos por medio de los Comités de Licenciatura, además de continuar con la formación de los profesores como tutores individuales o grupales, mantener una discusión continua sobre los mecanismos de evaluación de la docencia, capacitar a los profesores para el diseño de aulas virtuales.



Respecto al diagnóstico de los CC, que fueron aprobados en el 2003, mencionó que sus objetivos transversales son el desarrollo de autoaprendizaje, trabajo colaborativo, resolución de problemas y comunicación oral y escrita, constan de dos ejes de matemáticas (Álgebra y Geometría Analítica, Trigonometría y Geometría), uno de Comunicación en las Ciencias e Ingenierías y dos Talleres de Apoyo Académico (Tutorías Grupales y Taller Psicopedagógico). Resaltó que en las generaciones 2003-2011 se observó una menor deserción, mayor porcentaje de créditos acumulados y un mayor porcentaje de egresados, titulados y créditos cubiertos.

Se consideró que un trimestre es insuficiente para que los alumnos tengan un mejor desempeño en las UEA de matemáticas y física del TG, también se requiere conocer el perfil real de ingreso de los alumnos, para estimar el tiempo que necesitarán los alumnos y los apoyos requeridos para alcanzar el perfil deseado de ingreso.

En cuanto a las *Habilidades Básicas* se recomienda, a nivel de la D-CBI, elaborar el perfil real de los alumnos que ingresan, con base en la aplicación y en los aspectos evaluados por el examen general del Coordinador de la Comisión, se deben establecer mecanismos de evaluación permanente de los CC y del TG, también explorar la posibilidad de realizar evaluaciones intermedias que permitan garantizar el logro de metas académicas específicas.

Se recomienda que para la *Vinculación* entre la docencia y la investigación, a nivel de la D-CBI, que las propuestas de proyectos terminales sean actuales y formen parte de las investigaciones que desarrollen los profesores, considerando objetivos adecuados y bien delimitados y a nivel general, promover un programa de estancia de investigación de una o dos semanas en el verano para los alumnos egresados del TG.

Para la Flexibilidad Curricular, a nivel general, se deben reactivar las convocatorias que en su momento emitía el Consejo Académico para proyectos interdivisionales, que estén ligados a la investigación y a la docencia, asimismo, que el rector continúe y fortalezca los programas de la Coordinación de Extensión Universitaria. Se recomienda que el Rector integre nuevamente la Coordinación Unitaria de Docencia para armonizar la oferta y demanda de UEA entre las tres divisiones, definir tipos de UEA y temáticas optativas, coordinar la oferta y demanda de proyectos interdisciplinarios y coordinar el uso y mejoramiento de la infraestructura docente de la Unidad, entre otros.

Además, que el rector y los directores den continuidad a la generación de UEA multidisciplinarias. Incentivar este trabajo mediante comisiones *ex profeso*, convocatorias o concursos, que pueden además incluir diseño y generación de MOOC, etc.

En el caso de la Corresponsabilidad, se debe proponer a Rectoría General la revisión de la encuesta que se aplica a los alumnos para evaluar a los profesores., también se deben proponer estrategias para incrementar el número de salones, vía la Comisión Unitaria de Docencia.

Finalmente comentó que, las recomendaciones a nivel general del rubro de Habilidades Básicas, evaluar la posibilidad de crear un Centro Unitario de Desarrollo de Habilidades Básicas, que incluya: comunicación oral y escrita, traducción de lenguajes, resolución de problemas, matemáticas



preuniversitarias, inglés básico, el cual puede considerar modalidad virtual y a distancia para fomentar el autoaprendizaje, también ofrecer a los alumnos apoyos para tutoría.

A continuación, la Dra. Sara Camargo señaló que las tres divisiones son diferentes y que la implementación de las PODI en estas es también distinta, lo que se busca en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud es mejorar las habilidades básicas con las que egresan los alumnos, consideró que la Universidad debe ser un agente transformador, tratando de que los alumnos egresen con una serie de habilidades y capacidades distintas o mejores que con las que ingresaron.

Comentó que las seis licenciaturas ya habían sido modificadas conforme a las PODI; no obstante, observaron que con la aplicación de las políticas en el caso de las ingenierías, las PODI no permiten que se cumpla con los nuevos requisitos que instauran los organismos acreditadores.

Finalmente, solicitó el uso de la palabra para la Dra. Ma. De los Ángeles Aguilar Santamaría, Coordinadora Divisional de Docencia y Atención a Alumnos, la cual fue otorgada por unanimidad.

En uso de la palabra, la Dra. Ángeles Aguilar señaló que, en el caso de la *Flexibilidad curricular*, para la política 1.1 Integrar en los planes y programas de estudio una sólida formación científica, humanística y técnica, la División realizó un análisis de los planes de las seis licenciaturas y se llegó a la conclusión de que, para cumplir con esta política se requiere revisar los objetivos de cada licenciatura y programas de las UEA, revisar el tronco general, establecer la seriación necesaria, reforzar y actualizar el equipamiento de los laboratorios y un programa de prácticas profesionales.

Para la política 1.2 Establecer en licenciatura un mínimo de 30% de créditos optativos, del cual deberán cursarse entre el 25% y el 50% en las otras divisiones de la Unidad. Consideró que es una política desfavorable para la D-CBS, porque disminuye la eficiencia terminal, resaltó que el Consejo Divisional solicitó la revisión de esta política desde 2017, añadió que la rigidez de esta política genera que no se pueda cubrir la demanda de UEA extradivisionales para los alumnos de CBS e impide que se realice la acreditación de licenciaturas en Ingeniería Bioquímica Industrial e Ingeniería de los Alimentos, por lo que se recomienda retirar la restricción de un porcentaje obligatorio de UEA optativas.

Respecto a la *Corresponsabilidad*, la política 2.1 Fomentar que el alumno elabore trimestralmente su currículo escolar en corresponsabilidad con su tutor académico, a partir del conocimiento de su plan de estudios, se determinó que no existe cultura de tutor entre alumnos y profesores, hay una baja disponibilidad de cupos, por lo que la selección de UEA es sin orientación, no hay capacidad para cubrir la demanda, por lo que se recomienda establecer la obligatoriedad de las tutorías tanto para los alumnos como para los profesores.

Se deben buscar los mecanismos para generar una política favorable y viable, con la finalidad de fortalecer a los alumnos y que egresen lo mejor preparados posible, se han establecido cursos de apoyo de la División de CBI a CBS, la Coordinación de Matemáticas imparte cursos intra e intertrimestrales, la Coordinación Divisional de Docencia CBI imparte cursos de verano para grupos exclusivamente de CBS, los Cursos inter semestrales de CBS se han dado desde 2016, gracias al apoyo de la Coordinación de Biología Experimental y de la Coordinación Divisional de Docencia.



Referente a las *Habilidades básicas*, principalmente mejorar habilidades de lectura, expresión oral y escrita, se ha percibido que los alumnos no reconocen la importancia que tienen estos aspectos para su desarrollo profesional, también les es difícil aceptar que requieren reforzar estas habilidades. Comentó que la División ha ofertado cursos de redacción y lectura, los cuales se han cerrado por la falta de demanda.

Las conclusiones a las que llegaron fueron que las PODI deben ser consideradas como una guía u orientación para beneficiar académicamente a los alumnos de la UAM, de acuerdo a un comentario del Dr. Juan Manuel Herrera Caballero, Director de la División de CSH y que su aplicación debe ser acorde con las características y requerimientos de cada una de las Divisiones y de cada una de sus licenciaturas.

El Dr. Juan Manuel Herrera comentó que hay dos escenarios, el general que es a nivel de la Unidad y el particular de cada División, señaló que tuvo que identificar el papel de las políticas dentro de un plan educativo y cuál sería el papel de las políticas a diferencia de la misión, la visión y de un plan o sistema educativo, reconoció que si se ha avanzado y que se han aplicado de manera distinta las PODI en cada una de las divisiones.

Resaltó que las PODI no se pueden evaluar directamente por su carácter orientador, agregó que no son restrictivas, sino que son formulaciones dentro de un sistema, externó que a cada División le corresponde, establecer sus lineamientos o procedimientos específicos para la operación, añadió que en la D-CSH se ha recabado información acerca de las UEA optativas divisionales, las extradivisionales y las multidisciplinarias, los rezagos por las UEA optativas, la eficiencia terminal y los cursos de actualización, externó que falta la aprobación de la propuesta de modificación de dos de sus licenciaturas, agregó que una vez que se aprueben se presentará la adecuación para las 11 licenciaturas de CSH.

Referente a la *Flexibilidad Curricular* mencionó que, se ha trabajado en el catálogo y la oferta de cupo de las UEA optativas extradivisionales y multidisciplinarias, dado que, la D-CSH ha mantenido una oferta hacia las otras divisiones, se ha generado una respuesta inmediata para atender solicitudes de la Lic. en Economía y habilitar las UEA de la Coordinación de Lenguas Extranjeras en el nivel avanzado.

Se está contemplando modificar los porcentajes de créditos optativos, debido a que también existe un rezago de alumnos considerable.

Respecto a la problemática del Tronco General, resaltó que una de las estrategias contempladas sería que, los alumnos cursen las UEA en línea, como apoyo de preparación para presentar el examen de recuperación.

Inicialmente se tiene pensado fortalecer las habilidades básicas, regresando al desarrollo del lenguaje, el pensamiento racional, el pensamiento formal, explicó que se está trabajando con las áreas de Letras Hispánicas, para crear un centro de análisis del lenguaje, el cual brindaría atención a toda



la Unidad Iztapalapa. Además, se está considerando la posibilidad de implementar el trimestre cero, para contemplar, de igual manera, los Cursos Complementarios.

En el caso de la movilidad el problema es que los alumnos presentan un gran rezago, debido a que en las otras universidades sus planes de estudio son semestrales, lo que implica un desajuste en su avance.

Respecto a las tutorías, comentó que se implementó la tutoría por pares, es decir, un tutor tiene un alumno de los primeros trimestres y un alumno de los últimos trimestres.

Finalmente, comentó que en cuanto a la docencia e investigación se está fortaleciendo los miércoles en las ciencias y humanidades.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre la presentación de los informes.

El alumno Yitzak Ávila comentó que, para los departamentos de Biología e Hidrobiología, las UEA de matemáticas, no las imparten profesores de matemáticas, sino por los mismos profesores de esos departamentos, por lo que solicitó que estas UEA sean impartidas por los profesores de matemáticas.

El Dr. Mario Pineda comentó que toda la Unidad Iztapalapa tiene un problema en cuanto al seguimiento de las PODI. Respecto al programa de formación de tutores que mencionó el Dr. Alberto Ochoa, recordó que la División de CBI contaba con este programa, agregó que las tutorías individuales no funcionaron, por lo que se implementaron las tutorías grupales, las cuales se incorporaron a los cursos complementarios y que estos cursos se pensaron como una alternativa de preparación para que los alumnos avanzaran y rescataran los conocimientos que se pensaba debían tener. Consideró que los tutores no van a resolver los problemas de deserción escolar, ni a disminuir los índices de reprobación.

El Dr. Eduardo Pérez reflexionó que hay un mal entendido histórico de lo que significan las PODI, agregó que han sido confundidas como los elementos que van a resolver la prisa que se tiene por los problemas operativos de la docencia de cada división, externó que los ejes centrales no se establecieron para resolver los problemas de deserción, ni para ver el tiempo de titulación, ni los problemas de la acreditación de la licenciatura.

Consideró que tal vez se deben reformular las circunstancias y lo que se debe hacer, recordó que había un concepto detrás de la PODI, el cual era filosófico trascendental de formación integral de los alumnos, con una concepción critica.

Añadió que, en ese entonces, solamente en el modelo de la Unidad Iztapalapa se podía lograr el contacto entre las divisiones de CSH, CBS y CBI, esto era a través del planteamiento de proyectos interdivisionales donde participaran los alumnos, los cuales tuvieran la necesidad de ver cuestiones de historia, de arte, de economía, de biología, de hidrobiología, de la sustentabilidad, etc., es decir, poner en contacto a los ingenieros, con los economistas o con los biólogos, eso era lo que se pretendía.



Reflexionó que tal vez se cometió una equivocación con las UEA optativas, propuso que el Consejo Académico no debería dejar de pensar en que los alumnos salgan con una mejor preparación, que tengan capacidad para criticar y analizar, sugirió reestructurar las PODI.

Referente al comentario del Dr. Eduardo Pérez, el Dr. Alberto Rojas comentó que tal vez las PODI se conceptualizaron de manera distinta, agregó que se deben de evaluar para determinar si su implementación está perjudicando. Consideró que hay mucha flexibilidad curricular en algunas licenciaturas, por lo que sugirió revisar la seriación de estos planes de estudio.

El Dr. Pablo Castro comentó que las PODI se plantearon como un modelo de vanguardia, donde se planeó quitar al profesor del centro del salón de clases y construir un modelo dialógico, donde el alumno alcanzara la igualdad con el profesor, consideró que es un tema central, reflexionó que el modelo en la Unidad Iztapalapa no ha funcionado, que no se han implementado como fueron concebidas, resaltó que el espíritu de las PODI yació en que toda la experiencia de las tres divisiones fuera utilizada, que se diera una interacción entre los alumnos de las diferentes licenciaturas, no era crear una UEA especial para una licenciatura.

La Dra. Sara Camargo consideró que las PODI son políticas orientadoras, pero que la D-CBS se ve afectada por el porcentaje de créditos optativos establecidos y en el proceso de acreditación de algunas de sus licenciaturas.

Recordó que también se buscó cambiar la visión de los profesores, por ejemplo, en CBS, se impartió un diplomado de filosofía de la enseñanza, donde la parte limitante fue que solo se impartió a 30 profesores, la base de esto era que los alumnos tenían que "aprender a ser", debido a que antes de ser profesionistas, son ciudadanos o personas, agregó que a muchos alumnos les importa el cultivar esta parte, dado que solo les interesa venir a estudiar. Además, se buscó que los alumnos "aprendieran hacer" y que "aprendieran a convivir con otros y con su entorno", se buscaba que aprendieran de otras culturas, que aprendieran de otras personas o de otras religiones.

El Dr. Javier Rodríguez consideró que, se deben modificar las PODI en esta revisión, reflexionó que las tutorías no han resultado, debido a que están basadas en un hecho burocrático, sugirió hacer las tutorías basadas en la predilección de los alumnos. Respecto a las UEA optativas extradivisionales se deben adecuar para que sean complementarias a la formación de los alumnos.

La Dra. Verónica Medina reflexionó que los responsables de garantizar una formación disciplinar sólida, con cierta flexibilidad curricular, con un enfoque multidisciplinar son los profesores, los comités de licenciatura, los consejos divisionales y los directores de División.

El Dr. Alberto Ochoa comentó que los ejes principales de las PODI están vigentes, por ejemplo, el personal de la oficina de docencia y atención a alumnos de la División sugirieron que los alumnos conozcan la diferencia entre lo que son las tutorías, lo que son las asesorías, los que es consejería y lo que es orientación y, en este sentido formar a los tutores y educarnos hacia donde debemos orientar a las personas.



Consideró que las tutorías se deben agregar a las UEA, por lo menos durante el primer año, añadió que algunas licenciaturas ya lo realizaron, externó que esto garantiza el seguimiento de los alumnos. Mencionó que los cursos de verano han sido de utilidad, dado que, los alumnos que toman estos cursos han aprobado los exámenes de recuperación.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico comentó que las PODI suponen la integración y articulación de muchos niveles, agregó que una facultad del Consejo Académico es armonizar la organización académica, que supone la docente, en el conjunto de la Unidad y un tema central que aparece en las recomendaciones que expresaron los directores de División y en el documento asociado, es el de fortalecer la vida colegiada.

NOTA, 452.1

El Consejo Académico recibió el informe de la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa.

4. Presentación del Informe de los trabajos de la Comisión encargada de dar seguimiento a los dictámenes de las comisiones encargadas de analizar las problemáticas de seguridad en la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico explicó que esta Comisión se integró para dar seguimiento a los dictámenes generados por las anteriores comisiones. Le solicitó a un integrante de la Comisión que realizará la presentación del informe.

El Dr. Mario Pineda comentó que la Comisión de dividió en subcomisiones, agregó que una de ellas se encargaría de revisar los dictámenes anteriores y que otra trabajaría en los proyectos de difusión. Agregó que a la subcomisión en la que participó le fue muy difícil reunirse, posteriormente en una de las reuniones de la Comisión se propuso que se realizaría un resumen de los avances de los dictámenes ya aprobados, para después los integrantes de la Comisión lo revisaran y que complementarían la información.

Refirió que la comisión realizó un análisis de los documentos y de los avances que se ha hecho en la Unidad y que se encontró lo siguiente:

Propuestas en materia de seguridad, a) diseño e implementación de un mecanismo para llevar un registro adecuado de ilícitos, b) reforzamiento del sistema de vigilancia electrónica (cámaras) al interior y exterior de la Unidad, c) mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarma sísmica, d) instalación de 8 reflectores en todos los accesos peatonales y vehiculares de la Unidad y, e) habilitación de dos vehículos de la Unidad como "auto patrullas".

Respecto a los avances por parte de la secretaría de la Unidad, señaló que: a) se adquirió un lote de videocámaras para sustituir al lote de cámaras obsoletas, b) sustitución de la barda perimetral por



otra de mayor altura y seguridad y, c) detección, poda y derribo de árboles inertes que representaban riesgo para la comunidad universitaria.

Las propuestas en materia del acceso seguro, a) campaña de credencialización de la comunidad universitaria, b) rediseñar las casetas, a efectos de instalar detectores de chip de proximidad y torniquetes de techo a piso para acceso peatonal, c) para el acceso vehicular un lector de placas de los automóviles, d) accesos peatonales: caseta nueva 3, 4 y 6, e) accesos vehiculares: caseta 1, 2 y 5, f) las bicicletas entraran rodando exclusivamente por el acceso peatonal, g) las motocicletas por casetas vehiculares, h) construcción remodelación y, emitir contraseñas de visitantes recurrentes.

Las propuestas para los estacionamientos fueron las siguientes: reempadronamiento de los vehículos de la comunidad universitaria, implementación de un estacionamiento para las bicicletas y motocicletas, en la entrada de la caseta 3, mantenimiento a las casetas de la Unidad y la construcción del paradero del UAM-I bus en el interior de la Unidad.

Finalmente, mencionó que se encontró que en materia de difusión no existen o no se han habilitado campañas de información, así como para fomentar la cultura de la denuncia de hechos delictivos.

Siendo las 19:35 horas, el Secretario del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado académico, trabajar por tres horas más. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico comentó que esta es una Comisión que se debe reintegrar con la nueva representación, señaló que hay un programa permanente de reemplacamiento, así como de credencialización, añadió que están por comenzar los trabajos al nuevo control de accesos.

Finalmente, informó que se está en negociación con la alcaldía de Iztapalapa para contar en los próximos meses con un sendero seguro de la Unidad al metro UAM-I, asimismo, para contar con ecobicis y un sendero para estas que corra de la Unidad al metro UAM-I. También se contempla la posibilidad de tener una ruta más de UAM-I bus, a parte de las que se tienen al metro Tepalcates y otro a Chimalhuacán.

NOTA, 452,2

- El Consejo Académico recibió el informe de la Comisión encargada de dar seguimiento a los dictámenes de las comisiones encargadas de analizar las problemáticas de seguridad en la Unidad.
- 5. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2018, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.



El Presidente informó que el punto consistía en designar a los miembros de los jurados calificadores, quienes se encargarán de evaluar y decidir cuáles trabajos de investigación desarrollados como "proyectos terminales" o de "servicio social", ameritan la distinción del Diploma a la Investigación correspondiente al año 2018.

Asimismo, informó que la Convocatoria se emitió el 21 de enero de 2019 y que la fecha límite para la recepción de los trabajos fue el 28 de junio de 2019, en la que se presentaron 19 trabajos, 7 son de la D-CBI, de los cuales 1 es de Ingeniería en Energía, 2 de Ingeniería Química, 3 de Matemáticas y 1 de Química. De la D-CBS, 1 es de la Licenciatura en Biología, 1 de manera conjunta de las licenciaturas en Biología, Biología Experimental e Ingeniería Bioquímica Industrial y 3 de Hidrobiología, en la D-CSH se registraron 3 trabajos de la Licenciatura en Antropología Social, 1 de Economía, 1 de Filosofía, 1 de Letras Hispánicas y 1 de Psicología Social.

A continuación, solicitó a los directores de división informaran cuáles eran las propuestas de jurados.

El Dr. J. Alberto Ochoa Tapia mencionó que se recibieron ocho trabajos de las licenciaturas en Ingeniería en Energía, Ingeniería Química, Química y Matemáticas. Asimismo, señaló que con base en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos, los jurados se integran con cinco profesores de los departamentos involucrados de acuerdo con el tema de los trabajos presentados, por lo que las propuestas por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería son:

- Dr. Carlos Omar Castillo Araiza
 Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
- Dr. Federico González García
 Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
- Dr. Rogelio Fernández-Alonso González Departamento de Matemáticas
- 4. Dr. Gustavo Izquierdo Buenrostro Departamento de Matemáticas
- 5. Dr. Francisco Méndez Ruiz Departamento de Química

La Dra. Sara Camargo Ricalde mencionó que las propuestas para el Jurado Calificador que evaluará los trabajos, de acuerdo con los temas son:

- Dr. Pablo Gustavo Damián Matzumura Departamento de Biología de la Reproducción"
- Dr. Armando Ferreira Nuño
 Departamento de Biología de la Reproducción



- 3. Dr. Francisco Javier Alarcón Aguilar Departamento de Ciencias de la Salud
- 4. Dra. Laura Georgina Calva Benítez Departamento de Hidrobiología
- Dr. Abel Sentíes Granados Departamento de Hidrobiología

El Dr. Juan Manuel herrera caballero informó que la propuesta de Jurado Calificador es

- 1. Dr. Leonardo Tyrtania Geidt Departamento de Antropología
- 2. Dr. Heri Oscar Landa Díaz Departamento de Economía
- 3. Mtro. Guillermo Zambrana Castañeda Departamento de Filosofía
- 4. Mtro. José Manuel Gutiérrez Fiallo Departamento de Sociología
- 5. Dr. Josué Tinoco Amador Departamento de Sociología

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el Jurado Calificador de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, de Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 452.3

Se designaron a los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del otorgamiento del "Diploma a la Investigación" 2018.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre la modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Psicología Social, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.



El Presidente del Consejo Académico indicó, que ese dictamen fue revisado y armonizado por la Comisión de planes y programas de estudio, le solicitó al Dr. Juan Manuel Herrera Caballero que comentara sobre la modificación.

El Dr. Juan Manuel Herrera comentó que este es el último Plan de Estudios para armonizar con el sistema de las PODI y que se ha revisado y actualizado desde el 2012. Solicitó la palabra para el Mtro. José Manuel Gutiérrez Fiallo, Coordinador de la Licenciatura en Psicología Social, para que diera la visión sintética de ese plan de estudio.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del pleno del Consejo Académico otorgarle el uso de la palabra al Mtro. José Manuel Gutiérrez Fiallo para que expusiera las características de la modificación al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencia Política. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra, el Mtro. José Manuel Gutiérrez Fiallo realizó la presentación de la modificación al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Psicología Social, resaltando lo siguiente:

Comentó que con esta Propuesta se busca armonizar el Plan de estudios y programas de Psicología Social con las Políticas Generales de Docencia (PGD), las Políticas Operacionales de Docencia (POD) y las Políticas Operativas de Docencia (PODI). Resaltó que el trabajo colectivo ha prolongado la formación de los consensos indispensables para este nuevo Plan de Estudios. Entre noviembre de 2010 y abril del 2011, se organizaron mesas conjuntas de alumnos y profesores que derivaron en un Foro, en el año de 2012, para establecer consensos respecto de los contenidos de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) que conforman la siguiente propuesta.

Describió que el documento contiene la Justificación, el Plan de Estudios, el cuadro comparativo, la tabla de equivalencias, el mapa curricular y 49 programas de UEA (3 de Tronco General, 31 de asignaturas psicosociales, 3 de idiomas,6 optativas de orientación multidisciplinaria y 6 de orientación profesional).

Mediante el siguiente cuadro, explicó la comparación entre el Plan de estudios vigente y la propuesta de modificación:

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	MODIFICACIONES PROPUESTAS
No existen objetivos específicos.	Para la profesionalización del alumno se elaboraron 5 objetivos específicos con los conocimientos y competencias idóneos para la profesión.
No existen perfiles de ingreso y egreso.	Para la profesionalización del alumno se elaboraron los perfiles de ingreso y egreso, con las competencias, los conocimientos, las actitudes y valores específicos requeridos para desempeñar la profesión.
482 créditos mínimos.	427 créditos mínimos.



44 UEA, 2 optativas divisionales y 3 optativas de licenciatura o divisionales: en total: 49 UEA. Los cursos de inglés son adicionales.	34 UEA y tres cursos de inglés o francésobligatorios;optativas:2 divisionales, 4 extra divisionales y 6 de Licenciatura: 49 UEA en total.
28 seriaciones, sin contar el año de investigación con 12 UEA.	Flexibilidad para que el alumno organice su propia cantidad de créditos de una a otra de las tres etapas, sin haber cubierto todos los créditos de la anterior; sólo existen 10 seriaciones, incluidas dos de idiomas, sin contar el año terminal que cuenta con tres cursos obligatorios y tres asociados a ellos: 6 UEA en total.
El alumno debe aprobar todos los créditos de los 9 trimestres anteriores al año de investigación.	El alumno puede ingresar al año terminal sin haber cubierto el total de créditos de los 9 trimestres anteriores.
	UEA obligatorias nuevas: Cognición social I y II; Psicología de los grupos; Psicología social de la interacción; Procesos Colectivos; Construcción social de la realidad; Psicología de las masas y públicos; Pensamiento social; Cambio y conflicto social; Psicología social comunitaria.
Optativas de licenciatura, llamadas Temas Selectos I, Il y III, sin necesidad de ser teórico-prácticas.	Optativas de licenciatura nuevas y teórico-prácticas: Psicología social actual, Escenarios de formación psicosocial, Taller de análisis de datos y Psicología social comunitaria II.
10 UEA de contenidos teórico- prácticos previas al año de investigación.	16 UEA de contenidos teórico-prácticos, previas al año terminal.
	Corresponsabilidad de profesores y alumnos, abriendo un espacio de interlocución con éstos, para el seguimiento y evaluación de las actividades académicas del Plan de Estudios.

Señaló que la planta docente para la impartición de las UEA del nuevo Plan de Estudios, cuenta con la solidez académica de 33 profesores-investigadores definitivos y entre cuatro y ocho profesores no definitivos que se contratan por evaluación curricular para la Licenciatura. De esos 33 profesores-investigadores definitivos, 32 son de tiempo completo y sólo uno de tiempo parcial; 20 (60%) tienen el grado de doctor, 12 (38.5%) el grado de maestro y uno sólo estudios de maestría. En suma, 98% cuenta con estudios de posgrado.

Finalmente, sugirió que es necesario aumentar la planta académica con un perfil interdisciplinario para implementar esta propuesta de Plan de Estudios y atender a la segunda población más grande de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Presidente del Consejo Académico comentó que después de la Licenciatura en Administración, Psicología Social es la licenciatura que más aspirantes tiene, la segunda con más ingreso de alumnos,



también con un número mayor de éxito. Recordó que, en caso de ser aceptada esta modificación, se enviaría al Colegio Académico para su aprobación.

El Presidente del órgano colegiado preguntó a los miembros de la Comisión o del Consejo Académico si había alguna duda o comentario al respecto.

El Dr. Roberto Gutiérrez comentó que la propuesta debe tomar en cuenta la demanda que tiene la licenciatura, adecuarla para que los alumnos egresen preparados para un mercado laboral competente, notó un número mayor de UEA del tronco básico profesional, pensó que la explicación estaba integrada hacia el tronco básico profesional. Preguntó ¿Cómo se podía competir con la Licenciatura en Psicología Social de la Unidad Xochimilco?

Al respecto, el Mtro. José Manuel Gutiérrez Fiallo contestó que la licenciatura que se imparte en Xochimilco tiene un área de concentración en lo social, en estricto sentido de las cinco unidades, la única en Psicología Social es la que se imparte en la Unidad Iztapalapa, resaltó que en todo caso no se tiene competencia con la de Xochimilco. Agregó que la propuesta del plan tiene la siguiente fortaleza, la profesionalización, así como la integración del profesor con sus diferentes áreas y líneas de investigaciones es patente.

La alumna Alejandra García comentó que el Plan de Estudios tiene UEA que los psicólogos sociales necesitan, consideró importante que se hayan incluido UEA con tiempo de práctica, celebra los criterios de titulación.

Respecto a las tres opciones en la formación terminal, el Dr. Miguel Ángel León preguntó ¿a qué instancias deberán acudir los alumnos para realizar las prácticas profesionales? Y ¿Qué requisitos administrativos o académicos se le solicitará al alumno para realizar una práctica profesional reconocida?

El Dr. Juan Manuel Herrera comentó que los alumnos al llegar al IX trimestre deben de cubrir los créditos de un año de investigación, lo que garantiza el trabajo con 20 o 25 alumnos, agregó que son diferentes las UEA para cubrir estos créditos, como, por ejemplo, psicología comunitaria, los seminarios de investigación y en el caso de las prácticas profesionales se ha trabajado sobre la psicología social de las organizaciones, se tienen las estrategias para que los alumnos realicen el trabajo de campo, además se firmarán convenios, para evitar trámites administrativos.

Al no haber más comentarios, el Presidente del órgano colegiado académico sometió a consideración del pleno del Consejo Académico la aprobación de la propuesta de modificación del Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Psicología Social. La propuesta se aprobó por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico agradeció la votación, felicitó al Mtro. José Manuel Gutiérrez Fiallo y a los profesores de la Licenciatura en Psicología Social. Comentó que la propuesta de modificación se turnaría oportunamente al Colegio Académico.



ACUERDO. 452.4

Se aprobó el Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre la modificación del Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Psicología Social.

7. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2018 y mayo 2019, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se enviaron los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2018 y mayo 2019. Igualmente informó que se encontraban en la sala del Consejo Académico los presidentes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, en caso de que hubiera comentarios por parte del órgano colegido académico.

Posteriormente, preguntó si había observaciones al informe de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Al no haber más observaciones se dio por recibido el informe.

En cuanto al informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, no se realizaron comentarios al respecto, se dio por recibido el informe.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre le informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Al no haber más observaciones, el Presidente del Consejo Académico lo dio por recibido.

NOTA 452.3

El Consejo Académico recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2018 y mayo 2019.



8. Asuntos generales.

- 1. El Presidente del Consejo Académico recordó la Sesión número 453 del Consejo Académico, a realizarse el día viernes 12 de julio de 2019, a las 9:30 horas.
- 2. El Dr. Javier Rodríguez informó que el día de martes 9 de julio de 2019, se celebrará un Foro de Sociología y como invitada especial estará la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godov Ramos.
- 3. El alumno Luis Yitzak Ávila comentó que varios de sus compañeros le han mencionado que han visto cucarachas tanto en la cafetería como en el kiosco de la Unidad, así como, elementos desagradables en los alimentos de la cafetería, agregó que de acuerdo a algunas UEA y los lineamientos que manejan algunos restaurantes, se debe realizar un seguimiento de higiene y salud a los trabajadores, preguntó si hay un sistema que monitoree a los trabajadores en cuestiones de salubridad e higiene personal, así como el control de plagas.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico contestó que se realizan fumigaciones de manera constante en toda la Unidad.

- 4. El alumno Juan Antonio García preguntó ¿si los cursos de verano se cobran a los alumnos?, agregó que de acuerdo a la Legislación Universitaria esto no está permitido, agregó que era un curso de ecuaciones diferenciales; además solicitó la inclusión de un punto en el Orden del Día de la siguiente reunión, el cual trataría sobre un informe final de las actividades realizadas por parte de la representación de los alumnos de las tres divisiones, dado que, consideran que esta representación ha trabajado en diferentes actividades.
- 5. El Dr. Alberto Rojas explicó que como integrante de la Comisión de Violencia quería presentar un informe de ésta, el cual no se pudo redactar debido a que la Comisión no se pudo reunir.
- 6. El Dr. Mario Pineda externó que una de las profesoras de la División de CBI, le comentó que la cafetería de la Unidad no cumple con los estándares de higiene solicitados por las normas mexicanas, agregó que un funcionario había mencionado que la cafetería de la Unidad era una de las mejores de la Universidad.
- 7. El Dr. Armado Domínguez solicitó que se informara con tiempo la programación de fumigación de los edificios.
- 8. El alumno Gabriel Silva preguntó ¿Qué tipo de químicos son los que se utilizan para realizar la fumigación de los diferentes edificios de la Unidad? Y ¿Cómo se lleva a cabo la fumigación?
- 9. El Dr. Alberto Rojas comentó que, respecto a la fumigación, se les avisa de un día para otro que, se tiene programada, añadió que en reiteradas ocasiones a esperado al personal que realiza la fumigación en el horario establecido y nunca han llegado a fumigar el edificio "R"; expuso que los mingitorios de los sanitarios del edificio "R" no se pueden utilizar y que el aseo no lo hacen con la frecuencia requerida, además el montacargas del edificio "R" se descompone de manera frecuente



y hay muchos profesores que deben subir el material con el que trabajan por las escaleras o que ponen en riesgo la integridad de la comunidad al subir los tanques en los llamados "diablitos".

El Dr. Miguel Ángel León comentó que se podrían utilizar sustancias químicas que no sean dañinas para la salud o que alguno de los departamentos sugiera alguna sustancia a la que se pueda recurrir.

A continuación, el Secretario del Consejo Académico contestó las preguntas realizadas por los miembros del órgano colegiado académico.

Por contrato colectivo se realizan dos veces al año revisiones al personal, a las instalaciones y a los insumos que se utilizan en la cafetería y en el kiosco, agregó que se revisaría cuando se llevó a cabo el último análisis.

El Presidente del Consejo Académico informó que se inició un programa de atención muy focalizado a todos los sanitarios de la Unidad, añadió que en breve se lanzará una campaña de ética del cuidado de las instalaciones, debido a que se ha realizado la sustitución de varios muebles y equipos de los baños.

Referente a los cursos extracurriculares, comentó que, si se pueden cobrar, como por ejemplo los cursos de verano o los cursos de lenguas extranjeras, dado que, se le debe pagar a los profesores que imparten estos cursos.

El Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 452 del Consejo Académico, siendo las 21:09 horas del día 8 de julio de 2019, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Rodrigo Díaz Cruz Presidente del Consejo Académico Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders Secretario del Consejo Académico

Aprobada en la Sesión 464 del Consejo Académico Celebrada el 13 de marzo de 2020